

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-37727/2020 correspondiente a la Opinión del auditor interno sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, artículo 15 de la Ley N° 1178 y al Instructivo de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería para la gestión 2019.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El objeto del examen comprendió la revisión de los Estados Financieros, la información complementaria, Registros Contables y la documentación sustentatoria procesada por las Jefaturas de Administración y Finanzas, correspondientes a la gestión 2019.

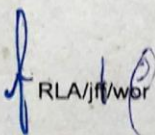
Como resultado del examen se emitió la opinión del auditor interno la cual señala lo siguiente:

"En nuestra opinión, los registros y estados financieros antes mencionados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, cambios en el patrimonio neto, cambios en la cuenta ahorro - inversión - financiamiento y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto".

En párrafo de énfasis se expone información que si bien no afecta la opinión se encuentra relacionada con los registros y estados financieros, la misma que exponemos a continuación:

"Como resultado del examen de registros y estados financieros han surgido algunas observaciones de control interno que no afectan la opinión; sin embargo, fue necesario comunicarlás en un informe independiente con el propósito de que sean subsanadas".

La Paz, 28 de febrero de 2020


RLA/jf/wbr